



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras para la selección de personal docente para la impartición de las acciones formativas incluidas en las acciones formativas de la oferta preferente del SEXPE, para la realización de proyecto formativo constituyentes de itinerarios integrados para los certificados de profesionalidad de la familiar profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesional establecidos en el Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BOZA DÍAZ, M ^a DEL PILAR
2	DÍAZ MATOS, INMACULADA
3	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PATRICIA
4	MARGULLÓN CABALLERO, INÉS MARÍA
5	NOGALES PINILLA, LORENA
6	PERERA MORERA LOURDES

EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	FERNÁNDEZ CAMPAÑÓN, CRISTINA ELENA	No acredita titulación requerida
2	GALLEGO ÁVILA, CANDELA	No acredita competencia docente





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

Segundo. Los aspirantes que deban subsanar la documentación, los excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán del plazo de **DOS días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución** para presentar las reclamaciones que hayan motivado la misma.

Estas reclamaciones se presentarán ante la Corporación, a través de su Registro General o en los términos previstos en la legislación de procedimiento administrativo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:
Fdo.: Manuel J. González Andrade

Ante mí, LA SECRETARIA:
Fdo.: María Soledad Díaz Donaire

